Asunción, Junio 4 de 1895.

Encontrándose vacante el Ministerio de Relaciones Exteriores y habiendo presentado su renuncia Don Agustín Cañete del Ministerio de Hacienda -

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º - Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores á Don José S. Decoud.

Art.º 2.º - Nómbrase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda al Doctor Don Benjamin Aceval.

Art.º 3.º - Dénse las gracias al renunciante Señor Cañete por los importantes servicios prestados en el desempeño de su cargo.

Art.º - 4.º Comuníquese, publíquese é in-

sértese en el Registro Oficial. —

Eguiguren

Angel M. Martinez